UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°9	O.C. Institucional Nº 2322

Nivel de Entidad:	28			Fecha de Emisión : 12-05-16
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa			
Unidad Compradora (Código SICP)		1047		
ID del Llamado:	312294	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES				
Proveedor:	MUEBLES KT S.R.L.		RUC	80014026-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	4	Silla Rígida. Tipo MS. Tapizado color negro	unidad	Unidad	1	30	199.500	5.985.000	
2	5	Cortina vertical. Lavables, de tela resiste a la decoloración y el polvo, reduce la transmisión de temperatura exterior, evitando la pérdida de temperatura interior. Medidas de 1,60 metros de largo por 1,80 metros de ancho con 20 bandas de 9 cm cada una con sistemas de rieles. Instalación incluída.	unidad	Unidad	1	2	305.000	610.000	
3	6	Cortina vertical. Lavables, de tela resiste a la decoloración y el polvo, reduce la transmisión de temperatura exterior, evitando la pérdida de temperatura interior,ada una con sistemas de rieles. Instalación incluída.	unidad	Unidad	1	1	7.560.000	7.560.000	
4	7	Silla giratoria tipo Secretaria, sin apoya brazos. Base giratoria de 5 ruedas. Regulable en altura. Tapizada en color negro.	unidad	Unidad	1	2	395.000	790.000	
5	8	Silla giratoria ejecutiva. Base giratoria de 5 ruedas. Regulable en altura. Tapizada en color negro.	unidad	Unidad	1	1	1.250.000	1.250.000	
6	9	Escalera de aluminio de 3 metros, doble de dos apoyos. Capacidad de 150 kilogramos	unidad	Unidad	1	2	812.000	1.624.000	
								17.819.000	

SON GUARANÍES: diez y siete millones ochocientos diez y nueve mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde. 12-05-16	31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	272	540	30	7	17.819.000
					Total		17.819.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
	FIRMA POR LA ENTIDAD

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200 207
Encarnación - Paraguay

12-05-16

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°9	O.C. Institucional N° 2321

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 12-05-16
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	312294	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES		
Proveedor:	MUEBLES KT S.R.L.	RUC	80014026-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Silla Rígida. Tipo MS. Tapizado color negro	unidad	Unidad	1	50	199.500	9.975.000	
2	2	Cortina vertical. Lavables, de tela resiste a la decoloración y el polvo, reduce la transmisión de temperatura exterior, evitando la pérdida de temperatura interior. Medidas de 1,60 metros de largo por 1,80 metros de ancho con 20 bandas de 9 cm cada una con sistemas de rieles. Instalación incluída.	unidad	Unidad	1	4	305.000	1.220.000	
3	3	Silla giratoria tipo Secretaria, sin apoya brazos. Base giratoria de 5 ruedas. Regulable en altura. Tapizada en color negro. Ver diseño anexo	unidad	Unidad	1	5	395.000	1.975.000	
								13.170.000	

SON GUARANÍES: trece millones ciento setenta mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde. 12-05-16	31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	1213	540	30	7	13.170.000
					Total:		13.170.000

FIRMA PROVEEDOR	12/05/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Mg. Nelly Monges de Insfrán Directora Administrativa FIRMA POR LA ENTIDAD

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Encarnación - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.